

Núm. 301

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100133

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14277 Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

#### Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.segunda

cve: BOE-A-2020-14277 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 301

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100134

y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 11 de noviembre de 2020.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.

#### **ANEXO I**

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv CD.	Complemento especifico — Euros	Adscripción		Experiencia y conocimientos	
						Gr/sb	Adm.		
	Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana								
	Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda								
	Dirección General de Vivienda y Suelo								
	Unidad de Apoyo								
1	Vocal Asesor/Vocal Asesora. (4853049).	1	Madrid.	30	21.299,18	A1	А3	<ul> <li>Experiencia en gestión patrimonial y valoración inmobiliaria.</li> <li>Experiencia en la elaboración de informes y propuestas de contestación a las iniciativas parlamentarias.</li> <li>Experiencia en visado de informes y propuestas elaboradas por las subdirecciones generales en el ámbito parlamentario.</li> <li>Experiencia en organización y coordinación de grupos de trabajo.</li> <li>Experiencia en elaboración de informes y proyectos de disposiciones normativas.</li> <li>Experiencia en elaboración de informes y propuestas de actos administrativos e instrumentos jurídicos de carácter interadministrativo y público-privado.</li> <li>Experiencia en elaboración y gestión de planes estratégicos</li> <li>Experiencia en coordinación y colaboración en el desarrollo de planes, proyectos y propuestas para la rehabilitación, renovación y regeneración del parque inmobiliario de viviendas.</li> </ul>	

cve: BOE-A-2020-14277 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020 Sec. II.B. Pág. 100135

#### ANEXO II

				AINEAU I							
DATOS PERSONA	LES										
Primer apellido	Seg	gundo	apellido	io			mbre				
DNI Fecha de nacimiento				po o esc	a que pertene	ece	N.R.F	<b>D</b> .			
Domicilio (calle y		Pr	Provincia		Localidad			Teléfono			
DESTINO ACTUAL	-			ļ							
Ministerio [				endencia					Localidad		
Puesto de trabajo				Nivel	l Complemento		específico Sit		Situ	tuación	
desi	admitido a la co gnación anunciad etín Oficial del Esta	a por F	Resolu	ición de	la	Subsecretarí	a de fe	cha			ibre
Puesto de trabajo		Nivel		Centro	Centro directivo o Unidad			ue depe	ende	Localidad	i
MÉRITOS QUE SE	ALEGAN			1							

En..... de 2020

(Firma del interesado/a)

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

#### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 - Madrid